



Municipalidad de San José

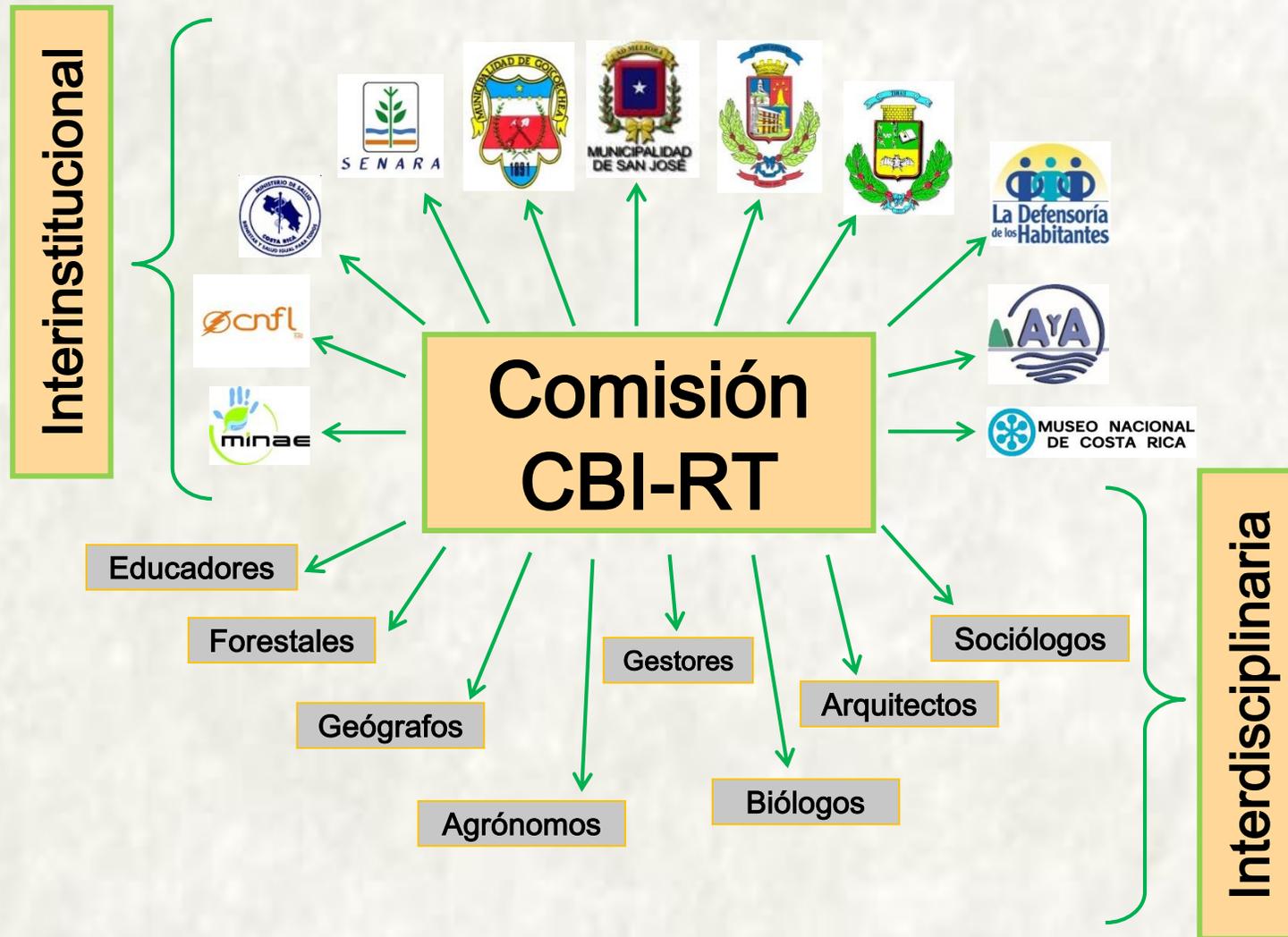
Departamento de Servicios Ambientales

Programa Cuencas Hidrográficas



Corredores Biológicos Interurbanos



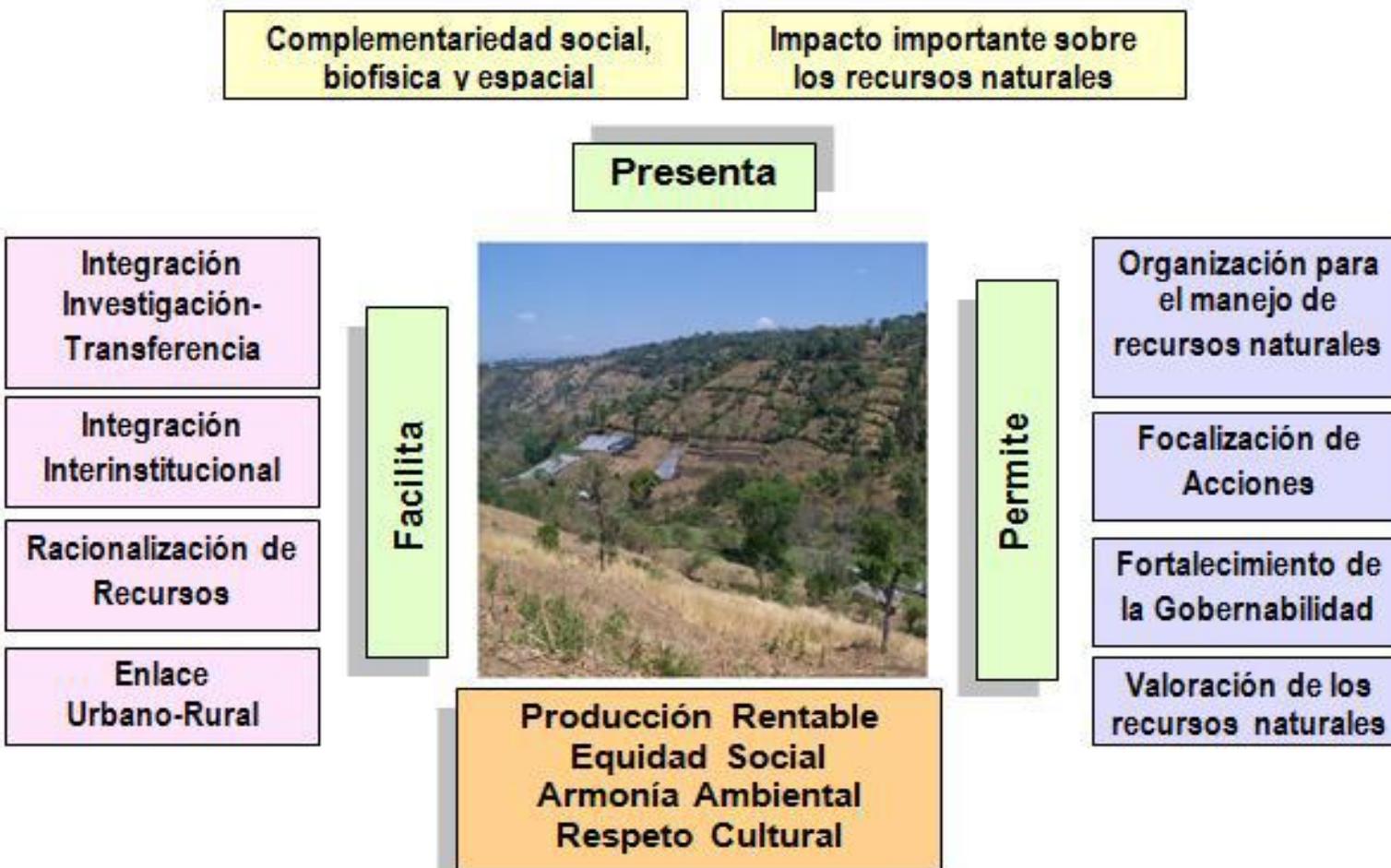


Marco Legal

- ✓ Decreto N° 38071. MINAE: Creación de la Comisión de Gestión Integral de Manejo de la Cuenca del Rio Grande del Tárcoles
- ✓ Decreto N° 40043-MINAE de Corredores Biológicos Interurbanos. Publicado el 27 de enero 2007. Declarados de interés publico



Unidad de trabajo en los CBI es la microcuenca



Diferencia entre CBN y CBI

Un CB Natural

Conecta

**Áreas Silvestres
Protegidas**

Un CB

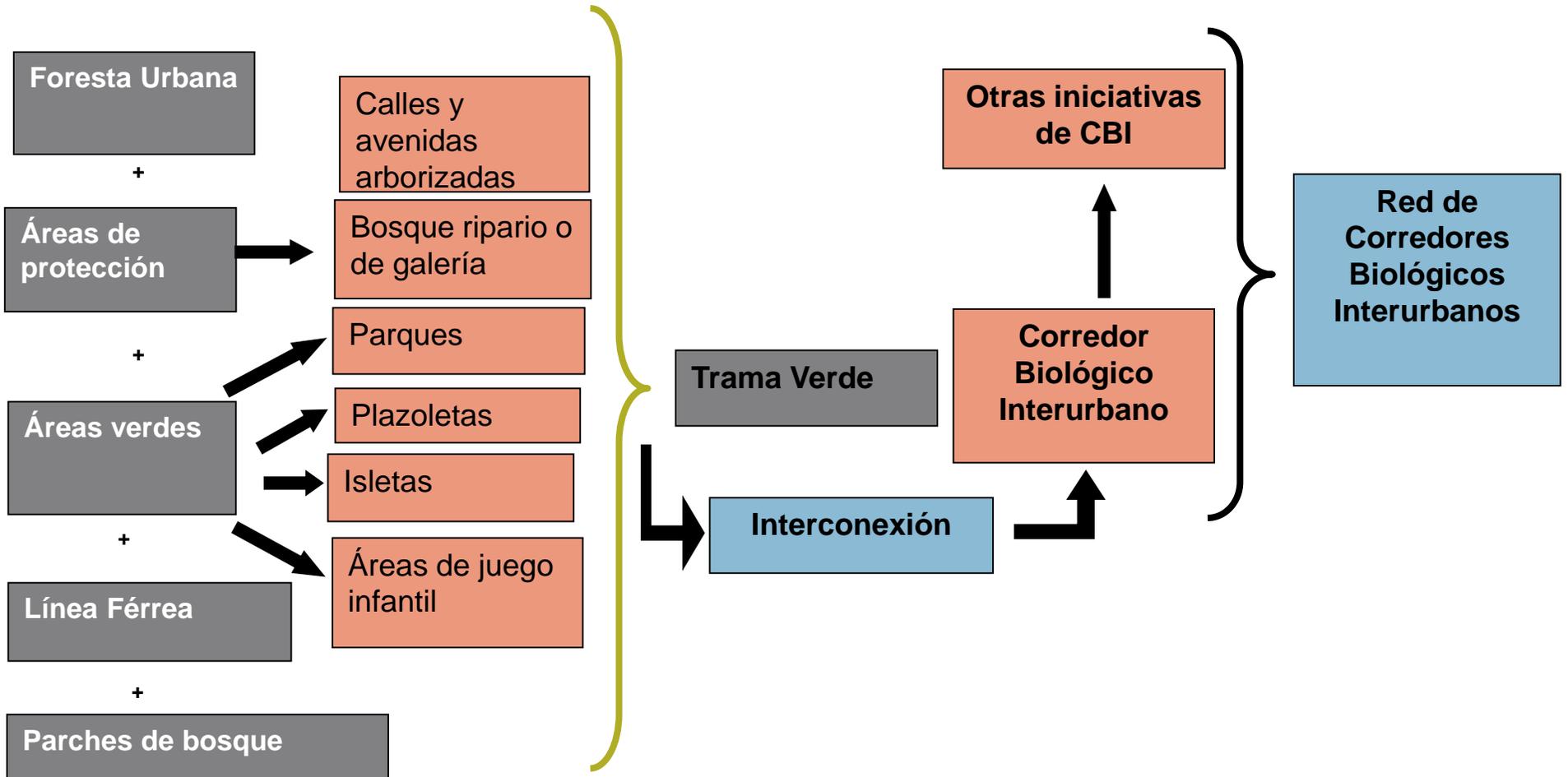
Interurbano

Conecta

**Trama
Verde**



Diagrama de Trama Verde



Propuesta de Plan Gestión para Corredores Biológicos Interurbanos

1. Concepto
2. Lineamientos de cumplimiento mínimo (13)
3. Capitales: Trama verde. Servicios eco sistémicos, paisajismos, Zonificación, IFAs
4. Red de CBI
5. Programa de Restauración: *Protocolo de Reforestación para la Rehabilitación y Mantenimiento de AP de la GAM/ Plan de Gestión para la Conservación*



Componente 1: Espacio Verde

Lineamiento de cumplimiento:

1. Espacio Verde Público por habitante
2. Fragmentación (Compacidad)
3. Conectividad de la trama verde



Componente 2: Diversidad de Especies de Flora y Fauna

Lineamiento de cumplimiento

1. Cantidad de especies de flora y fauna



Componente 3: Observatorio Socioambiental

Lineamientos de cumplimiento

1. Presencia de actores sociales comprometidos con la iniciativa
2. Acciones Educativa
3. Invasión de Áreas de Protección
4. Gestión adecuada de residuos sólidos y líquidos
5. Comités Locales de BAE existentes
6. Cartas de formalización de compromisos municipales



Componente 4: Recurso Hídrico

Lineamientos de cumplimiento

1. Calidad biológica del cuerpo de agua principal
2. Existencia de nacientes de agua
3. Sistemas de tratamiento de aguas residuales en toda el área de influencia del "corredor"





Red de Corredores Biológicos Interurbanos



1. Establecimiento de Índices de sostenibilidad urbana
2. Al conectarse la trama verde a ASP cercanas a la GAM, permitirá maximizar los SE
3. Se propiciara el trabajo conjunto e integral de los GL
4. Elaboración de políticas de conservación de la Biodiversidad Urbana en la GAM
5. Identificación de rutas de conectividad biológica (Áreas de menor fricción social, mayor viabilidad ambiental)
6. Posibilidad de manejo Integral del Paisaje (integración de la Trama verde)



*“Los **Corredores Biológicos Interurbanos** son espacios imprescindibles, ya que nos proporcionan servicios ecosistémicos, que permitirán mitigar los efectos del cambio climático en las ciudades, recuperar ciudad y espacio público, permitiendo una mejor calidad de vida y ambiental, necesaria para nuestra supervivencia”*





¡GRACIAS!



Ing. Fo. Gabriela Sánchez.
Programa de Cuencas Hidrográficas
Correo electrónico: cuencas.msj@gmail.com